

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia

Resolución relativa a la "Solicitud de accesos a parcela comercial, con supermercado Aldi, ubicada en la carretera N-6, PK 5+460, MD, Termino Municipal Oleiros. Provincia de A Coruña"

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se publica la Resolución del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible relativo a la "Solicitud de accesos a parcela comercial, con supermercado Aldi, ubicada en la carretera N-6, PK 5+460, MD, Termino Municipal Oleiros. Provincia de A Coruña."

El Director General de Carreteras, P.D. la Subdirectora General de Planificación y Explotación (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), con fecha 26 de febrero de 2024 ha resuelto:

1. **"INFORMAR FAVORABLEMENTE**, en lo que respecta a las carreteras del Estado, las instalaciones de supermercado y servicios asociados, **correspondiendo su autorización definitiva**, en virtud del artículo 46 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, **al Ayuntamiento de Oleiros**.

Queda excluido de este informe el acceso a la AC-12 cuya autorización corresponde al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

El inicio de las obras del supermercado no podrá comenzarse hasta que no esté autorizada la reordenación de accesos propuesta.

2. **ORDENAR** que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia en virtud del apartado 5 del artículo 104 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre), **SE SOMETA A INFORMACIÓN PÚBLICA la reordenación del acceso a la carretera AC-12**, que se pretende ejecutar según la separata "MEMORIA EXPLICATIVA PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO PARA PARCELA CON FRENTE PÚBLICO ÚNICO" fechada en **enero de 2024** y presentada con fecha de 30 de enero de 2024, junto con la documentación adjunta a dicha separata: documentación gráfica y anexo de estudio de tráfico, por plazo no inferior a veinte días hábiles, que se anunciará en el "Diario Oficial de Galicia" y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oleiros, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la nueva configuración del acceso, así como su afección a la carretera estatal AC-12.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución se somete a información pública el expediente durante el plazo de 20 días, a contar a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el período de información pública, la documentación estará expuesta al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios en el Ayuntamiento de Oleiros, y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 - 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación

La documentación del Proyecto está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>).

En A Coruña, 18 de marzo de 2024

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río

2024/1884